

## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 21.** El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

### 1. Reporte de Actividades:

#### Miembro del Comité de Participación Ciudadana

| Atribución Legal Específica<br>(cite textualmente)    | Fecha/<br>Lugar o Medio  | Nombre y descripción detallada de la Actividad<br>(Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)   | Relación de la Actividad con su atribución<br>(Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)  | Resultados Obtenidos/acuerdos/productos<br>(Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)  | Evidencia Fotográfica<br>(Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)        |
|---|--|---|---|--|---|
| Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal | <b>24/enero/ 2023:</b><br>Protesta como integrante del CPC del SEA.<br>Lugar: CANACO | Protesta y entrega de nombramiento por un termino de 4 (cuatro) años al suscrito, en los términos del Acta de fecha 12 de enero del 2023, por la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción | Por parte de la SESEA y de las integrantes del CPC se nos proporcionó a los nuevos integrantes del CPC un recorrido a través del tiempo sobre los avances y logros del Sistema Estatal Anticorrupción, también se nos dieron a conocer las áreas de oportunidad y la importancia de dar cumplimiento a nuestras atribuciones. | Como miembro del Comité de Participación Ciudadana me es grato obtener <u>conocimientos</u> , experiencias, conforme más participamos en los trabajos encomendados, el |  |



|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p> | <p><b>30/enero/2023</b><br/>Asistencia virtual a la transmisión en vivo de la plataforma YouTube de la Primer Sesión Ordinaria, del ejercicio 2023 del Comité Coordinador del SEA.</p> | <p>Como miembro del Comité de Participación Ciudadana, asistí de manera virtual a la Primer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, sesión que se transmitió en vivo por YouTube y que fue presidida por la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Durante la Sesión se desahogaron los temas planteados para la orden del día, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta de la 4ta Sesión Ordinaria Anterior, del 17 de diciembre 2022.</li> <li>2. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2023 del CC/OG</li> <li>3. Aprobación del Calendario de días inhábiles del ejercicio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.</li> <li>4. Aprobación de partidas presupuestales prioritarias para la operación de la SESEA.</li> <li>5. Informe mensual de gastos e ingresos del mes de diciembre del año 2022.</li> <li>6. aprobación de los honorarios de los miembros del CPC del SEA y sobre sus Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios.</li> <li>7. Aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de B. C. S.</li> <li>8. Asuntos generales y</li> <li>9. Clausura.</li> </ol> | <p>Con el análisis a la ley aplicable y documentos que se nos facilitaron fue posible empezar a aportar en lo encomendado con certeza, así mismo con la información de la asistencia a la primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno donde se evalúan los trabajos, la administración de los ingresos y egresos, se valoran los avances de lo realizado por la Secretaría Ejecutiva, del CPC que coadyuba con todos los miembros del Comité Coordinador del SEA de BCS.</p> <p>En el caso específico, se aprecia un avance importante con la aprobación del <b>Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción</b>, documento que analicé, y que sienta las bases para poner en marcha las prioridades, estrategias y líneas de acción que marcan los rumbos de los programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo, en relación con el Sistema Estatal Anticorrupción, y con participación de la sociedad, donde participarán los sujetos obligados a atender los asuntos que resultaran en un combate a la corrupción en el Estado de BCS.</p> | <p>informarme con detalle de las atribuciones, objetivos y metas que tiene él SEA y la manera de poder participar con mis compañeros integrantes del CPC y coadyubar con el CC del SEA, así como es con la sociedad activa, me es grato valorar el poder aportar, colaborar, con las atribuciones que me confiere la ley y normativa correspondiente, poder sumarme con propuestas, proyectos para coadyubar con la Secretaria Ejecutiva y con el Comité Coordinador, me es muy satisfactorio, realizar los análisis de estrategias para los compromisos asumidos y que se tienen en puerta a corto plazo.</p> |  |
|--|--|--|---|--|--|



|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal | <b>31 de Enero/23'</b><br>Inscripción al <u>Curso "Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción"</u> , que será impartido de forma virtual. | El curso es una iniciativa del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, dirigido a servidores públicos de Contralorías, OIC, unidades de responsabilidades e integrantes del SEABCS para fortalecer y profesionalizar a las áreas encargadas de investigar, substanciar y resolver faltas administrativas, así como prevenirlas. |  | Así mismo tenemos ya planes a corto, mediano y largo plazo que se podrán ir llevando a cabo con los trabajos que se reflejarán en mis informes futuros |  |
|---|--|--|--|--|--|